



PS/1190

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0001019

Montevideo, 21 JUN. 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2019 (número interno 95.533) y su modificativa la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaria de la Presidencia de la República, de 28 de setiembre de 2020 (número interno 95.945);

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2019, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2021;

II) que por su modificativa la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaria de la Presidencia de la República, de 28 de setiembre de 2020, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 11 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Teniente 2º Daniel Florentino Braga Núñez ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Teniente 1º, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2020 (número interno 95.822);

II) que dicho Comando General informó asimismo que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 11 de octubre de 2019 hasta el 9 de octubre de 2020;

III) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos por el numeral 4º de su modificativa la Resolución de 28 de setiembre de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2019 (número interno 95.533) y el numeral 3º de su modificativa la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaria de la Presidencia de la República, de 28 de setiembre de 2020 (número interno 95.945), estableciendo que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, el cual forma parte de la misma, se cumplió desde el 11 de octubre de 2019 hasta el 9 de octubre de 2020.

2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 4º de su modificativa la Resolución de 28 de setiembre de 2020 citada, la suma total de \$ 1:368.079,80 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y ocho mil setenta y nueve con 80/100), correspondiendo al ejercicio 2020 la suma de \$ 302.771,76 (pesos uruguayos trescientos dos mil setecientos setenta y uno con 76/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 1:065.308,04 (pesos uruguayos un millón sesenta y cinco mil trescientos ocho con 04/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones. La deducción se realizó considerando los montos y valores establecidos en la Resolución de 28 de setiembre de 2020.



3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO

Desde el 11 de octubre de 2019 hasta el 9 de octubre de 2020

| Nº | Grado | Nombre | 2º Nombre | Apellido | 2º Apellido | C.I. |
|----|---------------|------------|-------------|----------|-------------|-------------|
| 1 | TENIENTE 1º | DANIEL | FLORENTINO | BRAGA | NUÑEZ | 5.108.645-7 |
| 2 | CABO DE 2º | CHARLY | ALBERTO | MORALES | LOPEZ | 4.873.487-7 |
| 3 | CABO DE 2º | MARCOS | ANTONIO | VERA | CURBELO | 5.284.499-3 |
| 4 | SOLDADO DE 1º | DIEGO | NICOLAS | GONZALEZ | GARCIA | 5.220.114-1 |
| 5 | SOLDADO DE 1º | WASHINGTON | ANDRES | LAGUNA | CUSTODIO | 5.075.506-5 |
| 6 | SOLDADO DE 1º | FEDERICO | NICOLAS | OLIVERA | ALSAMENDY | 4.838.508-8 |
| 7 | SOLDADO DE 1º | MARIO | ANDRES | PEREIRA | AYO | 4.892.827-2 |
| 8 | SOLDADO DE 1º | GUSTAVO | MAXIMILIANO | PINTOS | RE | 5.057.172-6 |
| 9 | SOLDADO DE 1º | KEVIN | ANTONIO | ROJAS | MOLINA | 4.858.527-0 |